



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2012	
Recibido.....	13 ²⁰Hs.
Exp. N°.....	25885 PPS.....F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Innovación y Cultura, informe las contrataciones artísticas realizadas en el período comprendido entre diciembre 2007 hasta la fecha, indicando:

- a) Con quien se suscribió cada contrato.
- b) Monto de la contratación cobrado por el artista y/o espectáculo artístico.
- c) Fecha, lugar y duración de la presentación.
- d) Evento en el que se encuadra la participación.
- e) Costos de producción.
- f) Procedencia de los artistas.



Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Trabajar en función de que la cultura se transmita a nivel popular no solo es meritorio, sino que constituye un deber para quienes tienen bajo su responsabilidad regir los destinos de la sociedad.

Por lo tanto no resulta criticable que, desde el Estado, se ofrezcan espectáculos culturales que permitan un amplio grado de participación y vinculación que redundará, indudablemente, en procesos que favorezcan el rescate de los valores culturales y estimularán la creatividad y el crecimiento de las personas.

No obstante ello, muchas veces se suele confundir cultura con espectáculos artísticos y sin intención abrir juicio de valor acerca de la calidad de estos últimos, podemos encontrar un claro ejemplo en la gestión de gobierno del Dr. Hermes Binner.

Tal es el caso de la contratación de "Vicentino" que para concretarse, hace más de un año en el Monumento a la Bandera, la provincia debió desembolsar



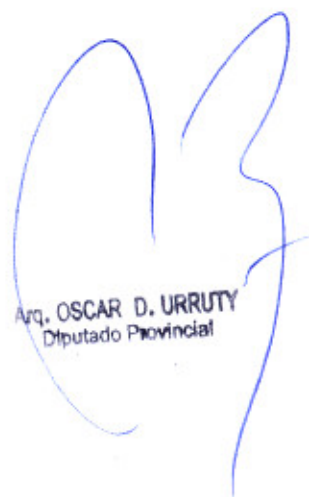
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

\$ 610.000 entre cachet del artista y producción del evento. (Decretos N° 986 y 987/2011 de insistencia de cumplimiento de las resoluciones 096 y 097 de 2011 del Ministerio de Innovación y Cultura; observadas legalmente por el Tribunal de Cuentas por no encuadrar en disposiciones de la ley de Contabilidad y presentar inconvenientes en cuanto al poder del representante, características y duración del show).

Este hecho resulta cuanto menos llamativo si se tiene en cuenta que, según se desprende de los considerandos del decreto N°986/2011, el concierto se debió al cierre de la programación del ciclo de verano llevado adelante por el gobierno provincial y en coincidencia con el "Día Internacional de la Mujer", (Informe del Ministerio de Innovación y Cultura), y sirvió como presentación de su nuevo trabajo. Es decir, no se realizó en el marco de una celebración patria ni conmemoración alguna asociada a valores históricos o pensamientos patrióticos masivos, claramente fue darle marco, circunscripto a la ciudad de Rosario y a un público determinado, a la presentación de un -sin dudas- muy buen músico.

Cabe preguntarse entonces si se justifican semejantes desembolsos y si el gobierno provincial ha priorizado correctamente la utilización de los mismos. No olvidemos que Santa Fe ha cerrado su ejercicio 2011 con un déficit que supera los 1500 millones de pesos, nos encontramos frente al envío por parte del ejecutivo de una reforma fiscal que incrementará el costo impositivo y que ya ha presentado ante esta Legislatura una emisión de letras por más de \$450.000.000.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial